INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							02	06	2021	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 al 31 de mayo de 2021									
TIPO DE CONTRATO	**Prestación de Servicios Profesionales**									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-111-2021									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JHON JAIRO MOSQUERA IBARGÜEN									
C.C. o N.I.T	11.797.255									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para asesorar y adelantar el acompañamiento jurídico procesal, así como la orientación, seguimiento y promoción de la política pública para la atención y reparación de las víctimas pertenecientes a los grupos étnicos del país como sujeto colectivo de derechos, con énfasis en derechos de los pueblos étnicos.									
ACTA DE INICIO	**SI**	**X**	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		04	03	2021	
FECHA DE INICIO	04	03	2021	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	2021	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$110.000.000				**FORMA DE PAGO**		Mensual			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	61921				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		872721			
Supervisión										
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	DANIEL GARCÉS CARABALÍ									
CARGO	DEFENSOR DELEGADO PARA LOS GRUPOS ÉTNICOS									
Garantía										
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL									
No. de póliza	CSC-100009952									
Amparo	**Vigencia**						**Valor amparado**			
CUMPLIMIENTO	Desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 05 de julio de 2022						$ 11.000.000			
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 05 de julio de 2022						$ 11.000.000			

MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRORROGADO HASTA	N/A		
VALOR DE ADICIÓN	N/A	**VALOR TOTAL INCLUIDA ADICIÓN**	N/A

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
Cumplimiento de obligaciones pago de seguridad social y riesgos laborales

Como Supervisor del contrato CD-111-2021, CERTIFICO que el Contratista de conformidad con la normatividad vigente dio cumplimiento al pago al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales, los cuales fueron acreditados ante el supervisor.	Dio cumplimiento a la obligación
Administradora de Riesgos Laborales - ARL	
Como Supervisor del contrato CD-111-2021, CERTIFICO que el Contratista permaneció afiliado al Sistema de Riesgos Laborales	Dio cumplimiento a la obligación
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
Como Supervisor del contrato CD-111-2021, CERTIFICO que el Contratista cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	Dio cumplimiento a la obligación

Cumplimiento de obligaciones

Obligación Contractual	Actividades realizadas, logros y obstáculos
1. Diseñar y proponer un plan de atención diferencial para miembros de pueblos étnicos en proceso judiciales y en condición penitenciaria.	Durante el corte reportado el contratista no adelantó actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación contractual.
2. Hacer acompañamiento estructural en materia de defensoría pública destinada a los pueblos étnicos, Afrocolombianos, negros, raízales, palenqueros, indígenas y Rrom así como, de los sujetos pertenecientes a estos sectores poblacionales residentes en el exterior, y sujetos étnicos en tránsito por el país que lo requieran.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
3. Hacer acompañamiento, jurídico procesal en las diferentes instancias en el marco de las leyes 906 de 2004, y 600 de 20000, participar en las reformas del sector con enfoque étnico.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
4. Acompañar el seguimiento de los fallos de restitución de tierras cuando estos tengan que ver con pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, Indígenas y Rrom.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
5. Elaborar conceptos relacionados con derechos de los pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, Indígenas y Rrom.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
6. Acompañar el seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares y las sentencias en el marco de los procesos de restitución de los derechos territoriales de los grupos étnicos.	Durante el corte reportado el contratista realizó las siguientes actividades: - Adelantó el proceso de alistamiento para la realización de una visita de verificación en el corregimiento Alto Caribona del Municipio de Montecristo Bolívar, elaborando los oficios con destino al Señor Defensor Nacional del Pueblo, para la solicitud de autorización de comisión, con el fin de realizar la visita de verificación y olla comunitaria en cumplimiento del auto de orden de tutela proferido por el Consejo de Estado sala de lo contencioso administrativo sección cuarte radicado número 11001-03-1500-2017-01785-03, actor: Asociación de mineros de mina Walter.

	De igual manera se proyectó memorando interno invitando a las Defensorías Delegadas de: Derechos Económicos, sociales y, culturales; Derechos colectivos y del Ambiente; Asuntos Agrarios y de Tierras; Protección de Riesgos y, Alertas Tempranas; Infancia, la juventud y Adulto Mayor; Derecho de la Población en Movilidad Humana; Derechos de las mujeres y asuntos de Genero; Defensoría Regional del Magdalena Medio. Visita de verificación programada para realizarse los días 8,9,10 y, 11 del mes de junio de 2021
7. Participar en las mesas y espacios de concertación y construcción de política pública con enfoque diferencial	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
8. Coadyuvar las acciones de socialización con las comunidades o grupos étnicos respecto de sus derechos diferenciados y los específicos en su condición de víctimas.	Durante el periodo reportado el contratista realizó las siguientes actividades: - Acompañamiento en la ciudad de Bogotá con ocasión a la minga indígena que se movilizó desde el 7 del mes de Mayo de 2021, bajo el contexto y rol misional de la entidad, realizando labores de protección, mediación, acompañamiento y vigilancia en defensa de derechos humanos y el derecho internacional Humanitario, así como permanente divulgación sobre la defensa de los derechos de los pueblos étnicos ante las autoridades presentes en la protesta social, para el caso de esta misión, acompañó al pueblo indígena Misak, que integran las autoridades indígenas del sur occidente de la Organización Aiso.
9. Prestar asistencia jurídico procesal, y acompañamiento a los grupos étnicos en los casos de defensa de sus derechos fundamentales y humanitarios vulnerados y, requieran protección de acuerdo con los lineamientos misionales que lleva la defensoría del Pueblo.	Durante el periodo reportado el contratista realizó las siguientes actividades: - Abrió expediente y asesoró el caso proceso administrativo de restitución de derechos de la niña menor de edad NNA HIJA DE ENELCI ASPRILLA MOSQUERA – S-D 251100888472957, con historia de atención No. 1762554950, elaborándose oficios memorando remitidos a la Defensora de Familia de la localidad de los Mártires, requiriéndosele, envíe informe respecto del Plan de Restitución de derechos de la niña NNA HIJA DE ENELCI ASPRILLA MOSQUERA. La asesoría está siendo realizada para garantizar los derechos conculcados a la NNA, y los que pueden afectar a la madre y su entorno familiar.
10. Brindar apoyo y acompañamiento jurídico a la Delegada para grupos étnicos tura en reuniones, mesas de trabajo y demás escenarios que se estime pertinente. (Entregar informe al supervisor del contrato relacionando el tema y las conclusiones tratadas en cada reunión y/o mesa de trabajo a la que se asista durante cada mes del periodo de ejecución del mismo).	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.

11. Efectuar recomendaciones y conceptuar jurídicamente, según los requerimientos que realice la Delegada, en relación con las situaciones particulares presentadas, solicitado por la Supervisión.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
12. Realizar la revisión, estudio y análisis de los documentos que sean asignados por el supervisor y comunicar de forma oportuna las inconsistencias y/u observaciones que se presenten.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
13. Proyectar y/o revisar los proyectos de actos administrativos relativos a asuntos de competencia de la Delegada.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
14. Atender los requerimientos que en materia jurídica le asigne el supervisor del contrato.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
15. Apoyar en la proyección de respuestas a requerimientos y dar trámite a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias que le sean asignados por el supervisor	Durante el periodo reportado el contratista realizó las siguientes actividades: - Proyectó Informe disciplinario de Servidor Público contra el Doctor, FABIÁN HERNÁN CASTILLO CEBALLOS, que labora en la Defensoría Regional del Departamento del Cauca en el cargo de profesional Universitario grado 17, Adscrito a la Delegada de Grupos Étnicos, por presunta infracción al Código Único Disciplinario.
16. Dar cumplimiento a las disposiciones institucionales que establezca el sistema de gestión documental de la entidad y asistir a las capacitaciones que en esta área se impartan.	Durante el corte reportado, el contratista cumplió con esta obligación contractual
17. Entregar, dentro de los tiempos requeridos por el supervisor del contrato, todos los soportes que se generen en el marco de la realización de las actividades tendientes a cumplir con el objeto contractual conservando los parámetros de calidad requeridos desde la normativa del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Defensoría del Pueblo.	Entre el 1 y el 31 de mayo, el contratista envió la totalidad de los soportes emitidos.
18. Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación.	El contratista manifiesta haber dado cumplimiento a esta obligación contractual durante la totalidad de la ejecución del contrato.
19. Acreditar una cuenta corriente o de ahorros con base en el listado de bancos y corporaciones que para tal efecto tiene la Subdirección Financiera de la Defensoría del Pueblo, para realizar el pago acordado en el contrato.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación durante la etapa precontractual
20. Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación el día 01 de marzo de 2021.
21. Suscribir junto con el supervisor del contrato, el acta de inicio de actividades.	El acta de inicio de actividades fue suscrita el día 04 de marzo de 2021.

22. Diligenciar y suscribir junto con el supervisor del contrato el formulario de Calificación de Contratistas, el cual será concertado al inicio de la ejecución del contrato.	Se determinará la fecha de suscripción del formulario de calificación de contratistas, en el mes de junio de 2021.
23. Para los correspondientes pagos se deberá enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	El contratista envío y publicó en la plataforma SECOP II, los documentos requeridos para los correspondientes pagos, el día 02 de junio de 2021.
24. Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	El contratista envío y publicó en la plataforma SECOP II, los documentos requeridos para los correspondientes pagos, el día 02 de junio de 2021.
25. Mantener durante la ejecución del contrato, actualizada la información que deba ser registrada en el portal SIGEP.	El contratista ha mantenido actualizada la información requerida en el portal SIGEP.
26. Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	Esta obligación contractual será cumplida por el contratista al momento de la finalización del contrato.
27. Responder, cuando haya lugar a ello, por los elementos devolutivos que le sean asignados para el desarrollo de sus actividades y hacer entrega de los mismos, al momento de la terminación del contrato al Almacén General de la Defensoría del Pueblo, en coordinación con el supervisor. En consecuencia, el contratista, deberá dar cumplimiento a los procedimientos previstos por la Defensoría del pueblo, en cuanto a la devolución formal de bienes muebles proporcionados para la ejecución del objeto del contrato y sus actividades, entre ellos: equipo de cómputo, carnet institucional y comunicaciones entre otros.	Durante el tiempo de ejecución del contrato, se le asignó carnet institucional al contratista, este deberá ser devuelto a la finalización del contrato.
28. Entregar a la finalización del contrato y mediante inventario, los documentos de archivo físicos y electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico. El Supervisor efectuará la verificación respectiva y dejará constancia del recibido a satisfacción en el informe final.	Se requerirá el cumplimiento de esta obligación en el momento en que se tramite la última cuenta de cobro para la finalización del contrato.
29. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.

AVANCE ACTIVIDADES			
Físico		**Presupuestal**	
% Programado	**% Real**	**% Programado**	**% Real**
30%	30%	30%	26.36%

OBSERVACIONES
• Ninguna

Anexos: Soportes Ejecución_Cta 003_Mayo_CD-111-2021.

DANIEL GARCÉS CARABALÍ
DEFENSOR DELEGADO PARA LOS GRUPOS ÉTNICOS